

En el marco del convenio de investigación cooperativa entre el Instituto Nacional de Semillas (INASE) y el Instituto Nacional de Ciencias Agropecuarias (NAS) de la República de Corea para la evaluación agronómica y de bioseguridad en soja con tolerancia a sequía, seleccionamos Técnico/a como responsable de los ensayos de campo.

<p>La persona se encargará de la planificación, ejecución y conducción de ensayos de campo, extracción y recolección de muestras, procesamiento de información y elaboración de informes.</p>	
<p>Requerimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Título de Ingeniero/a Agrónomo/a. · Inglés profesional avanzado (oral y escrito). · Microsoft Office nivel avanzado. · Licencia de conducir. · Contar con vehículo propio y disponibilidad para trasladarse por el país.
<p>Competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Buen relacionamiento interpersonal. · Excelentes habilidades de comunicación. · Dinamismo y autonomía. · Atención al detalle y a la planificación. · Capacidad de trabajo en equipos orientados a resultados.
<p>Valoraciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Experiencia en la conducción de ensayos de campo. · Conocimientos de estadística.
<p>Condiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Período: 12 meses renovables por igual período dentro del plazo de realización del convenio de investigación cooperativa, con un máximo de 4 años. · Dedicación: 30 horas semanales. · Contrato: arrendamiento de servicios.
<p>Presentación de postulaciones</p>	<p>Enviar CV por correo electrónico a: llamados@inase.uy</p> <p>Asunto del mensaje: Técnico/a Proyecto INASE/NAS</p> <p>Fecha límite de recepción de postulaciones: 05/08/2024</p> <p>INASE, en su calidad de persona de derecho público no estatal, tendrá en especial consideración a las personas que, reuniendo condiciones de idoneidad para el cargo, se encuentren comprendidas en lo establecido por la Ley N° 18.651 de 19/02/2010 (Personas con discapacidad), la Ley N° 19.122 de 21/8/2013 ("Afrodescendientes"), la Ley N° 19.684 de 26/10/2018 ("Personas Trans") y la Ley N° 19.889 de 09/07/2020 ("Personas víctimas de delitos violentos").</p>